

**CONSEJO ACADÉMICO DE SEDE
SECCIONAL BELLO**

ACUERDO No. 030

Bello, tres (03) de mayo de 2014

**Por el cual se modifica la denominación del programa Tecnología en
Telecomunicaciones a Tecnología en Gestión de Redes y comunicaciones**

El Consejo Académico de Sede de la Seccional Bello de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias y de conformidad con las normas legales vigentes, especialmente los señalamientos del acuerdo 090 del 15 de diciembre de 2008 (Estatuto Orgánico), reformado por el acuerdo 092; y del acuerdo 162 de 2010 (Reglamento Estudiantil), y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico de Sede es el organismo de dirección y ejecución académica de la Sede Seccional de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO en el Municipio de Bello.

Que corresponde al Consejo Académico en los términos de los artículos 67 y 68 del acuerdo 090 y del artículo 70 del acuerdo 092, la respuesta a peticiones elevadas al mismo y en especial la aprobación de reglamentos, modificaciones, mallas curriculares contenidos y cualquier situación de impacto o utilidad académica.

Que en reunión ordinaria del 6 de marzo de 2014, se incluyó dentro del orden del día del Consejo Académico el estudio de la propuesta de modificación de denominación del Programa de Tecnología en Telecomunicaciones para que en su lugar se denomine **TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES Y COMUNICACIONES** ofreciendo a sus egresados el título de **TECNÓLOGO EN**

Seccional Bello

Cra. 45 No. 22D - 25
Km 0. Autopista Medellín - Bogotá
(cerca a la Estación Madera del Metro)
Teléfono: 466 92 00 ext. 4053-4056-4091

Centro Regional Urabá

Apartadó: Diagonal 106 No. 110A - 670
Teléfono: 829 47 77 / 829 48 88
Turbo: Calle 102 No. 14 - 49
Teléfono: 827 47 16

Centro Regional El Bagre

Carrera 45 No. 71 - 25
Teléfono: 837 07 43

Centro Regional Chinchiná / Neira

Chinchiná: Cra. 9 No. 10 - 69
Teléfono: 840 08 82
Neira: Carrera 9 local 1
(Centro Cultural y de Servicios)
Teléfono: 868 13 89

Centro Regional Pereira

Cra. 6 No. 22 - 56 (piso 2)
Teléfono: 317 18 80

GESTION DE REDES Y COMUNICACIONES, nombre que de acuerdo con lo expuesto por el Comité Curricular, cumple con los requerimientos del sector productivo.

Que El Coordinador del Programa indicó que dicha modificación se propone teniendo en cuenta las observaciones o razones expuestas por la Sala de Ingenierías de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES- respecto a la solicitud de registro calificado del programa de Tecnología en Telecomunicaciones y de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1295 de 2010, el Comité Curricular del programa con el fin de especificar y particularizar aún más el que hacer del Tecnólogo del programa.

Que una vez escuchada la propuesta, se encuentra que la nueva denominación delimita mejor la esfera de acción del Tecnólogo; pero igualmente mantiene todos los elementos curriculares y de Justificación presentados, por lo cual el Consejo Académico de Sede por unanimidad

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la denominación del Programa de Tecnología en Telecomunicaciones para que en su lugar se denomine TECNOLOGÍA EN GESTION DE REDES Y COMUNICACIONES ofreciendo a sus egresados el título de TECNÓLOGO EN GESTION DE REDES Y COMUNICACIONES

DENOMINACIÓN
TECNOLOGÍA EN GESTION DE REDES Y COMUNICACIONES
DURACIÓN : SEIS SEMESTRES
NIVEL: TECNOLOGÍA TERMINAL
CREDITOS ACADÉMICOS: 108

TITULO OTORGADO: TECNÓLOGO EN GESTION DE REDES Y COMUNICACIONES

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar el presente acuerdo y su contenido a todos los sistemas, parámetros escenarios y espacios académicos y administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: De acuerdo a lo anterior impleméntese un proceso de comunicación y divulgación a la comunidad académica y administrativa destinataria del mismo.

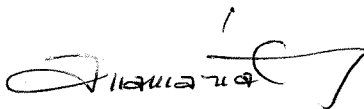
ARTÍCULO CUARTO: Por tratarse de una decisión general, contra la misma no procede recurso alguno.

Notifíquese y cúmplase.



HUBERTO OBANDO GIL

Rector Seccional - Presidente del Consejo Académico



ANA MARÍA GIRALDO ZAPATA

Secretaria de Sede Seccional

TECNOLOGIA EN GESTION DE REDES Y COMUNICACIONES

COMPONENTE	I	II	III	C	%				
BASICO PROFESIONAL	GENERAL	Gestión Básica de la Información H 3 C 3	Lengua Extranjera I H 4 C 3	Lengua Extranjera II H 4 C 3	Lengua extranjera III H 4 C 3	27	25,0		
		Comunicación Escrita y Procesos Lectores 1 H 2 C 2	Comunicación Escrita y Procesos Lectores 2 H 2 C 2						
		ESPECIFICO	Ciencias básicas comunes	Matemáticas Operativas H 2 C 2	Calculo Diferencial H 2 C 2			Algebra Lineal H 2 C 2	
			Ciencias básicas Especificas		Física H 3 C 3				
	Form Investigat.		Metodología de la Investigación H 2 C 2						
	MINUTO DE DIOS	Proyecto de Vida H 2 C 2		Cátedra Minuto de Dios H 2 C 2	Emprendimiento Social H 2 C 2	Práctica en Responsabilidad Social H 3 C 3	11	10,2	
						Etica profesional H 2 C 2			
	PROFESIONAL	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	Introducción a las Telecomunicaciones H 3 C 3	Sistemas de TIC H 3 C 3	Sistemas de Telefonía H 4 C 4	Interpretación de planos H 2 C 2	Transmisión de Datos H 2 C 2	54	50,0
			REDES		Introducción y prácticas de Redes H 4 C 4	Sistemas de Enrutamiento (Teoría y práctica) H 4 C 4	Administración de Redes (teoría y práctica) H 4 C 4		
		ELECTRONICA			Electrónica Básica H 4 C 4	Electrónica Digital H 4 C 4	Electronica de Comunicaciones H 3 C 3		
PROGRAMACION				Lógica de Programación I H 3 C 3	Lógica de Programación II H 3 C 3	Lenguajes de Programación H 3 C 3			
PROFESIONAL COMPLEMENTARIO			Electiva I H 2 C 2	Electiva II H 2 C 2	Gestión tecnológica (Procesos administrativos) H 2 C 2	16	14,8		
			Servicio al Cliente H 2 C 2	Práctica profesional H 1 C 4	Opción de grado H 1 C 4				
CREDITOS POR SEMESTRE	18	18	18	18	18	108	Cr		
HORAS PRESENCIALES	19	19	19	18	15	105	H		
MATERIAS POR SEMESTRE	7	7	6	6	6	6,7	p/cr		

H. C. C.
J. M. O.
I. M. O.
A. M. O.